



SERIE A N° 48742

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de setiembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 169/2020.**

VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: la e-Factura A 311 de fecha 9 de setiembre del 2020 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2020.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 311 correspondiente al servicio de limpieza del mes de agosto de 2020.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente